



TRAMOS DE TIERRA



**TRAMO DE TIERRA
CIERZO RALLY
MARÍA DE HUERVA 2025**

**CAMPEONATO ARAGÓN
DE TRAMOS DE TIERRA**

COPA FOCUS ARAGÓN DE TRAMOS DE TIERRA

22 de noviembre de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

Viernes, 14 de noviembre de 2025

11:59 Cierre de Inscripciones – 1º cierre Secretaría Permanente

Lunes, 17 de noviembre de 2025

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

11:59 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

Jueves, 20 de noviembre de 2025

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

Sábado, 22 de noviembre de 2025

09:00 a 11:45	Entrega de Documentación	Parque de Asistencia
09:00 a 12:00	Verificaciones Técnicas	Parque de Asistencia
09:00 a 12:00	Reconocimiento del Recorrido	Tramo
12:15	Briefing de Participantes	Parque de Asistencia
13:00	Inicio Tramo Cronometrado 1	Tramo
14:00	Inicio Tramo Cronometrado 2	Tramo
15:00	Inicio Tramo Cronometrado 3	Tramo
16:00	Publicación Resultados	Parque de Asistencia
16:15	Entrega de Trofeos	Pabellón Multiusos

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 21 de noviembre de 2025, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El sábado 22 de noviembre de 2025, en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Parque de Asistencia

Aparcamiento de la zona deportiva

Paseo de la Constitución, 58. María de Huerva (Zaragoza)

Tfno: 696 969 062

E-mail: autodromodezuera@gmail.com

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

El Autódromo de Zuera C.D. organiza el sábado 22 de noviembre de 2025 una prueba de carácter regional denominada **TRAMO DE TIERRA CIERZO RALLY – MARÍA DE HUERVA 2025**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente	Alfonso Piñón Lapuente
Secretario	Guillermo Gómez Merchán
Vocal	Susana Barra Martínez

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales de la prueba se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 TRAMO DE TIERRA CIERZO RALLY – MARÍA DE HUERVA 2025 es puntuable para:

- Campeonato Aragón de Tramos de Tierra
- Copa Focus Aragón de Tramos de Tierra

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Deportivo y Técnico de la Copa Focus Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

3.1 La prueba se desarrolla en un recorrido circular de tierra de 16,9 kms, en el término municipal de María de Huerva (Zaragoza), que se completará sobre un tramo cronometrado de 13,5 kms. cronometrados.

3.2 El recorrido se completa en un solo sentido, con una pasada de reconocimiento y tres de carrera.

3.3 Distancia total de kilómetros cronometrados: **40,5 kms.**

3.4 Parque de Asistencia

Estará situado en el aparcamiento de la zona deportiva de María de Huerva. Situada en el Paseo de la Constitución, 58.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra, en la Copa Focus Aragón de Tramos de Tierra.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del viernes **14 de noviembre de 2025** en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del miércoles **19 de noviembre de 2025** fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en **40** vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.5.1 Primer Plazo: 180 €.

5.5.2 Fuera de Plazo: 270 €.

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito on-line o por bizum a través de la plataforma en la zona privada.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.

- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Información adicional de la Prueba

7.1 Reconocimientos

7.1.1 El reconocimiento de tramo se realizará dentro del horario establecido para ello, pudiendo realizarlo con el vehículo de competición u otro de calle.

7.2 Trofeos

7.2.1 La entrega de trofeos se llevará a cabo a la finalización de la prueba en el Parque de Asistencia

7.2.2 Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase, para piloto y copiloto, ateniendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón.

Alfonso Piñón Lapuente
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 22 de SEPTIEMBRE de 2025

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: **25/2025**

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FAD

